

09/04/2020

Fiscalía Tocopilla: Prisión preventiva para imputado formalizado por robo en lugar habitado y usurpación de nombre

La Fiscalía Local de Tocopilla informó que formalizó ante el Juzgado de Garantía de la ciudad, vía videoconferencia, al imputado R.H.B.G. por la presunta autoría de los delitos de robo en lugar habitado, usurpación de nombre e infracción del artículo 318 del Código Penal, que señala “el que pusiera en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad, debidamente publicadas por la autoridad, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio, será penado con presidio menor en su grado mínimo o multas desde 6 a 20 Unidades Tributarias Mensuales”.



En ese sentido, la Fiscalía Local de Tocopilla logró la medida cautelar de prisión preventiva al imputado por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad. El Fiscal Adjunto de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas, explicó que el imputado al ser detenido en horas de la madrugada por personal de Carabineros de la ciudad, infringió el toque de queda que va desde las 22:00 hasta las 05:00 hrs.

Según los antecedentes presentados en la audiencia, los hechos ocurrieron el 08 de abril, alrededor de las 01:50 hrs., cuando el imputado ingresó forzosamente al garaje de una vivienda ubicada en calle Juan Daniel Ruiz. En el lugar, el imputado sustrajo una bicicleta marca Trek avaluada en \$300.000 y luego, huyó del lugar.

Este hecho fue visto por la víctima C.C.O., quien avisó a Carabineros, los que detuvieron al imputado en Avda. Teniente Merino esquina Prat con la bicicleta en su poder. Asimismo, el imputado transitaba sin salvoconducto y no respetando el toque de queda. Una vez, que el imputado fue detenido por personal de Carabineros, entregó un nombre y rut falso.

En tanto, el Tribunal de Garantía de la ciudad fijó un plazo de investigación de 90 días, tras solicitud de la Fiscalía.